

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 13 JUN 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 23 de diciembre de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 268-2021 "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco", ID: 1658-670-LQ21.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 11 de febrero de 2022 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., de fecha 31 de enero de 2022, para la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación La Quilas y El Carmen, Temuco"

3.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 23 de febrero de 2022.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 03 de junio de 2022, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 3340 de la misma fecha, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Informe Técnico de fecha 06 de junio de 2022 de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas y El Carmen, Temuco."

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sra. Ida Sepúlveda, Arquitecta de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, S. Sepúlveda, I. Sepúlveda)
- Of. de Partes.


"por orden del alcalde"
JOSE MONTALVA-FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

